

 Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO	PÁGINA: 1 DE 3
	GESTIÓN DE SESIONES	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	CARACTERIZACIÓN	VERSIÓN: 01

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 01/07/2026

OBJETIVO
Gestionar la convocatoria, organización, desarrollo y cierre de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, la participación efectiva de sus miembros y la adopción válida de decisiones en materia de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios.
ALCANCE
Inicia con la convocatoria formal a los miembros de la CNCA conforme al calendario aprobado o a requerimientos específicos, incluye la remisión del orden del día y documentos de soporte, la verificación de condiciones para deliberar (quórum, delegaciones), el desarrollo de la sesión, la adopción de decisiones y la elaboración del acta, y finaliza con la aprobación del acta y la formalización de las decisiones adoptadas.
LÍDER DE PROCESO Y COGESTORES
Líder: Secretario técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) Cogestores: - Presidencia de la CNCA (Ministro (a) de Agricultura o delegado) - Miembros de la CNCA - Equipo técnico de apoyo - Finagro (apoyo logístico, tecnológico y documental)

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
PLANEAR				
Secretaría Técnica, Presidencia	- Calendarización, temas prioritizados	Programación de sesiones y definición del orden del día	Agenda de sesión definida	CNCA
HACER				
Secretaría Técnica	- Orden del día, documentos técnicos	Convocatoria formal, envío de documentos, preparación logística. Convocatoria ordinaria: mínimo 15 días Extraordinaria: mínimo 5 días	Sesión convocada y organizada	Miembros CNCA
VERIFICAR				
Miembros CNCA	- Documentos enviados	Verificación de asistencia, quórum deliberatorio y decisorio, declaraciones de conflicto Quórum: mitad más uno incluyendo Presidencia Validación de delegaciones	- Condiciones válidas de sesión	CNCA

 Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO		PÁGINA: 2 DE 3
	GESTIÓN DE SESIONES		CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	CARACTERIZACIÓN		VERSIÓN: 01

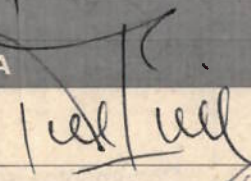
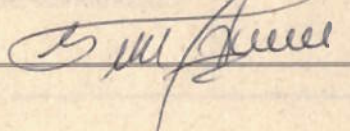
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 01/07/2026

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS ACTUAR	SALIDAS	USUARIOS
CNCA, Presidencia	- Sesión instalada	Desarrollo de la sesión, deliberación, votación, adopción de decisiones, elaboración y aprobación de actas Decisiones por mayoría Actas y resoluciones firmadas Registro formal de decisiones	- Acta de sesión y decisiones adoptadas	Sector agropecuario, entidades públicas

RECURSOS		
HUMANOS: Presidencia CNCA Miembros y delegados Secretario Técnico CNCA Equipo técnico de la secretaria Equipos técnicos interinstitucionales (MADR, ADR, DNP, MHCP)	TECNOLÓGICOS: Correo electrónico institucional Herramientas ofimáticas Sistemas de información sectorial o de Finagro Repositorios documentales	INFRAESTRUCTURA: Salas de reunión (presencial o híbrido) Equipos tecnológicos Soporte logístico

REQUISITOS LEGALES	INDICADORES
Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (artículo 218 y funciones CNCA) Decreto 1391 de 2025 (organización y funcionamiento CNCA)	$(\text{Sesiones realizadas} / \text{Sesiones programadas}) \times 100$ % sesiones con quorum completo / total sesiones

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
German Guerrero Chaparro	Secretario técnico CNCA	
Geidy Xiomara Ortega Trujillo	Presidente delegada CNCA	

 CNCA Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO	PÁGINA: 3 DE 3
	GESTIÓN DE SESIONES	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	CARACTERIZACIÓN	VERSIÓN: 01

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 01/07/2026

CONTROL DE CAMBIOS

- Versión inicial – articulada con Decreto 1391 de 2025 y Manual Operativo CNCA.

El presente proceso rige a partir de su publicación.

[Handwritten signature]

CA-GS-05
V.1

